

COMUNICADO DE PRENSA

De acuerdo a lo dispuesto por el Gobierno nacional respecto a decretar estado de emergencia sanitaria por circulación del nuevo coronavirus, la E.S.E. Vidasinú, ha dispuesto las siguientes directrices:

1. En zona urbana no se realizará atención presencial en consulta externa, a excepción de vacunación que se realizará en los hospitales: El Amparo, La Granja, La Gloria, Cantaclaro y Camilo Torres en el horario de 7:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes.
2. Para los usuarios hipertensos, diabeticos y las embarazadas se ofrecerá atención en la modalidad de teleconsulta, por lo que debe estar atento a la llamada que recibirá al teléfono que entregó en su ultima consulta.
3. Los pacientes que presenten alguna enfermedad en este período de cuarentena podrán comunicarse a las siguientes líneas, de acuerdo al centro de salud donde normalmente consulta.

COMUNICADO DE PRENSA

Líneas Telefónicas	Consultaran los usuarios de
3183498786 y 3223971167	Hospital El Amparo Centro de salud Rancho Grande Centro de salud El Dorado Centro de salud Sucre
3185693864, 3174394469 y 3218143267	Hospital La Gloria Centro de salud Mogambo Centro de salud La Candelaria
3183378000, 3183355504 y 3145916913	Hospital Cantaclaro Centro de salud Villa Cielo Centro de salud Sabanal Centro de salud Amaury García Burgos (Km 12)
3183498817 y 3185693561	Hospital La Granja Centro de salud Simón Bolívar Centro de salud Edmundo López Servicios Amigables (6 de Marzo)
3183355521	Hospital Camilo Torres Centro de salud los Garzones

COMUNICADO DE PRENSA

4. Se cerrarán durante el periodo de contingencia los centros de salud del área urbana: El Dorado, Rancho Grande, Sucre, Simón Bolívar, La Candelaria, Mogambo, Edmundo López, Villa Cielo, Servicios Amigables; y los Centros de Salud rurales: Los Garzones, El Sabanal, Amaury García Burgos y la Casa Materna.

5. Las sedes Rurales permanecerán abiertas con la presencia de las auxiliares de enfermería ofertando el servicio de vacunación y para brindar orientación a los pacientes que así lo requieran.

6. La transcripción de los medicamentos de control especial se continúa realizando en la sede hospital el Amparo, para ello no es necesario que el paciente sea visto en una consulta médica presencial; se debe tener como referencia la última prescripción dada.

7. Las farmacias que continuarán prestando servicios serán las ubicadas en los hospitales: El Amparo, La Granja, La Gloria, Cantaclaro y Camilo Torres.